



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8165 /

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
LUIS ACUÑA ARRIAGADA Y
OTROS, EN LA ESCUELA
DEPORTIVA COMUNAL.-
LAJA, 24 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 08 de fecha 23.03.17 de la Coordinadora Escuela Deportiva Comunal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela Deportiva Comunal, desde el 01 de marzo 2017 hasta el 28 de febrero del 2018, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre Luis Felipe Acuña Arriagada
Rut
Horas a contrata 08 hrs. Gestión

Nombre Francisco Leiva Fuentes
Rut
Horas a contrata 08 hrs. Gestión

Nombre Gerard Foppiano Vilo
Rut
Horas a contrata 06 hrs. Gestión

Nombre Raúl Pinares Gómez
Rut
Horas a contrata 06 hrs. Gestión

Nombre Eduardo Morales Bravo
Rut
Horas a contrata 10 hrs. Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/